



## **TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

### **Órgano Interno de Control**

#### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DEL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS ELECTORALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.**

**AP/022-I/TEQROO**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

#### **AVISO DE PRIVACIDAD**

El TEQROO, con domicilio ubicado en la Avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales recabados serán utilizados para la elaboración del acta administrativa de la entrega recepción individual de las personas servidoras electorales del TEQROO, o en su caso, el acta de hechos levantada por motivo de la realización del acto protocolario de entrega recepción.

Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos personales de los funcionarios involucrados:

- Nombre completo;
- Cargo y/o Puesto;
- Identificación oficial con fotografía;
- Teléfono;
- Correo electrónico;
- Domicilio particular;
- Comprobante de domicilio, y
- Firma.

Se informa que **no se recabarán datos personales sensibles.**

#### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

Los datos personales recabados serán tratados con fundamento en los artículos 2 fracción I, III, IV y XXV, 20, 21, 22, 60, 61, artículo 62 y artículo 62 bis de la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos y Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; artículo 254 fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; artículos 141 fracción VIII y 143 fracción VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; y artículos 13 fracción XV, 15 fracción VIII y 17 fracción VI del Reglamento del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquellas que sean requeridos para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de una autoridad competente necesarias para atender requerimientos de información, que estén debidamente fundados y motivados.



## **TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

### **Órgano Interno de Control**

#### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DEL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS ELECTORALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.**

**AP/022-I/TEQROO**

#### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio Avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con la titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

En términos del Art. 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar en cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet [www.teqroo.org.mx](http://www.teqroo.org.mx) en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos(983) 83-31927 y o 83-30891, extensión 1012, o enviando un correo electrónico a la dirección [transparenciateqroo@teqroo.org.mx](mailto:transparenciateqroo@teqroo.org.mx).